

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.- Nº 16/15.

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

DIPUTADOS:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)
D. Javier González Sánchez (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Jesús Martín García (PP)
D. Juan Pablo Martín Martín (PP)
D. Rafael Pérez Nieto (PP)
D. Honorio Rico Sánchez (PP)
D. Mariano Robles Morcillo (PP)
D. Roberto Aparicio Cuellar (PSOE)
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)
D^a. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)
D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
D. Alberto Becerril Rodríguez (C's)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Rubén Arroyo Nogal (TC)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las once horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil quince, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, con la asistencia del Sr. Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ACTA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 (15/15).

Por parte de la presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, acta 15/15, de 30 de noviembre de 2015, distribuida con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

1.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

1.1.- Reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2015 (Exp. 10917/2015. Dictamen RHEH 18.12.15).

La Presidencia da cuenta del expediente de referencia que ha sido dictaminado por la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas en sesión de 18 de diciembre de 2015. Sometiéndose a votación el presente acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la votación (14 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD y 1 C's) ningún voto en contra y ninguna abstención, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por importe de 2.250,36 euros en la Diputación Provincial de Ávila, vista, asimismo, la fiscalización de la Intervención de Fondos, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de dos mil doscientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos (2.250,36 €) con el detalle que a continuación se relaciona:

Nº	PARTIDA	Nº FACTURA/Nº OBRA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR
1	2313/2279904	M0741/15	02-09-15	Agrupac. Centros Geriátricos, S.L.	Estanc. octubre 2014	B81176901	Estancia de Rosa Matías mes noviembre 2015	454,88 €
2	2313/2279904	M0812/15	02-09-15	Agrupac. Centros Geriátricos, S.L.	Estanc. noviembre 2014	B81176901	Estancia de Rosa Matías mes noviembre 2015	454,88 €
3	2313/2279904	M0863/15	02-09-15	Agrupac. Centros Geriátricos, S.L.	Estanc. diciembre 2014	B81176901	Estancia de Rosa Matías mes noviembre 2015	454,88 €
4	912/22602	PUB08-36	31-08-14	DIARIO DE AVILA, S.A.	Anuncio	A05000468		183,92 €
5	912/22602	PUB05-21	31-05-14	DIARIO DE AVILA, S.A.	Anuncio deporte mayo 2014	A05000468		96,80 €
6	912/22602	013-02-00518	30-11-14	CADENA COPE AVILA	Patrocinio me gusta tu pueblo	A28281368		605,00 €
							TOTAL	2.250,36 €

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

2.- MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN LA JUNTA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA MONTES DE LAS NAVAS, S.A.

El Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, el que da cuenta de la propuesta de la Presidencia de modificar la representación de esta Diputación en la Junta General y Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Anónima Montes de las Navas, S.A., y en consecuencia modificar el acuerdo adoptado en sesión de 10 de julio del presente año.

Sometiéndose a votación el presente acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la votación (14 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD y 1 C's) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la propuesta de Presidencia relativa a la modificación de la representación de esta Diputación en la Junta General y Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Anónima Montes de las Navas, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 apartado f) del Reglamento Orgánico, se acuerda:

PRIMERO: Designar representante de la Diputación en la Junta General y Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Anónima Montes de las Navas, S.A. al Diputado Provincial D. Jesús Martín García, en sustitución del anterior representante (D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Anónima Montes de las Navas, S.A.

En este punto, con permiso de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Moral Herranz (UPyD), para interesar que, teniendo en cuenta que el objeto de la constitución de esta sociedad (adquisición de determinados bienes) ya se cumplió hace más de diez años, se proceda a la disolución de la misma, pasando sus bienes y derechos al Ayuntamiento de las Navas del Marqués que es a quien corresponden.

El Presidente toma nota del ruego, al igual que el recién nombrado representante de la Diputación en dicha Sociedad (Sr. Martín García).

3.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2016.

Se presenta y somete a aprobación el Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2016 y sus bases de ejecución. Éste contiene los de la Diputación Provincial, la Fundación Pública Cultural "Santa Teresa" y el Organismo Autónomo de Recaudación, e igualmente la previsión de ingresos y gastos para el año 2016 de Naturavía S.A., y ha

sido conocido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión de 23 de diciembre (última de las celebradas sobre este asunto).

Por indicación del Presidente, el portavoz del Grupo del PP en la Diputación, **SR. MARTÍN MARTÍN**, presenta el presupuesto.

Se trata de un proyecto de presupuesto equilibrado y riguroso, ajustado a las previsiones de ingresos de la Diputación, sin expectativas de incorporación de ingresos vía subvenciones o incorporación de remanentes de ejercicios anteriores. La ejecución del presupuesto para 2016 parte de certezas en cuanto a los ingresos, incluyendo una línea de crédito (préstamo por importe de 2.268.000 euros) que supone un 4,25% del total, 53.381.275 euros.

Por otra parte, se prevé una amortización de deuda de 2.998.000 euros, con lo cual se amortiza más deuda de la que se genera, por lo que se reducirá el endeudamiento. Con ello, se cumple asimismo la normativa en materia de sostenimiento de las Haciendas Locales.

En consecuencia, los ingresos están presididos por el rigor, el equilibrio y el no depender de expectativas sino de realidades.

Estamos ante un presupuesto plenamente inversor (el 24,37% del presupuesto de gastos se destina a inversiones y el 97,70 % de las mismas se aplica en la provincia, tan sólo el resto -2,30 %- va a inversión en el propio patrimonio de la Corporación).

El global del presupuesto ha aumentado de 48.000.000 de euros a más de 53.000.000 con una mayor inversión, así:

- El Plan Extraordinario de Inversiones (5.675.440 euros) aumenta, pese a la reducción de la población, y llega a todos los municipios.
- Plan de Carreteras (5.006.000 euros) con un incremento del 49% respecto al ejercicio anterior.
- En Infraestructuras Hidráulicas se triplica el presupuesto del anterior ejercicio (de 100.000 a 300.000 euros).
- El Convenio de Reparación de Colegios pasa de 240.000 a 360.000 euros.

Además de los programas y Planes que se mantienen, surgen otras líneas de apoyo a los municipios:

- Ayudas a municipios para la creación de zonas de recogida de escombros. Se trata de colaborar con los pequeños municipios para la creación de puntos limpios.
- Mejora y ampliación de zonas industriales.
- Programa de ayudas para prácticas universitarias en los pequeños municipios.
- Mejora y mantenimiento de recintos amurallados.
- Ayudas a las Agrupaciones de Protección Civil.
- Ayudas para la promoción del teatro aficionado.
- Línea específica dirigida a Ayuntamientos que no puedan acogerse al Programa "Crecemos".

Por otra parte se refuerzan otras líneas de apoyo ya existentes (Programas Culturales, Deportivos, Bandas y Corales, Turismo etc.).

Es un presupuesto que apuesta por la creación de empleo, mediante:

- Plan de Empleo Local (2.000.000 euros) que aumenta un 100% sobre el ejercicio anterior; con el compromiso de complementar el mismo, como mínimo hasta 2.500.000 euros.
- Plan de Gasto Corriente (1.500.000 euros) que favorece, además de a los Ayuntamientos, al pequeño empresariado ya que se facilita el abono de facturas por aquéllos.
- Se amplía la partida para la contratación de Agentes de Desarrollo local (de 428.000 a 440.000 euros) y que cubre 42 municipios.
- Se amplía la partida destinada a Micropymes y Autónomos hasta los 500.000 euros (antes 300.000 €).
- Se sostiene la previsión de gastos con destino al Plan de Empleo Agrario (190.000 euros).
- Se incorpora una partida específica en el ámbito del Diálogo Social (25.000 euros).
- Se incluye una partida con destino a subvencionar, parcialmente, el peaje de la autovía AP-51, que se podrá ampliar vía remanentes. Su finalidad, entre otras, es el asentamiento de la población.

Este presupuesto es eminentemente social, el 31% (16.346.190 euros) se dedica a fines sociales. Supone un aumento del 3% respecto al anterior. El portavoz del grupo PP, desglosa a continuación algunos de estos programas: Ayuda a Domicilio (1.800 personas beneficiarias), Programa dirigido a los Discapacitados, Centro Residencial, Programa "Crecemos", "Ayudas de extrema necesidad", Ayudas para Centros de la 3ª Edad, Mejora en la educación infantil, etc.

En cuanto al ámbito del turismo y la cultura cita, entre otras, las siguientes actuaciones: promoción de Ferias y otros actos en Ayuntamientos, el programa "Ávila auténtica", subvenciones actividades culturales etc.

Finaliza su primera intervención, reiterando que se trata de un presupuesto realista, ambicioso y volcado hacia nuestra provincia.

Se han presentado enmiendas por IU, PSOE, UPyD, C's y TC.

Seguidamente se abre por la Presidencia un turno de

INTERVENCIONES

SR. JIMENÉZ GÓMEZ (IU): A continuación se transcribe su primera intervención ante el Pleno, e igualmente las enmiendas al presupuesto presentadas (RE 13.464 de 16.12.15):

“Buenos días, Sr. Presidente, señores/as diputados/as, señoras/res asistentes, medios de comunicación.

Para Izquierda Unida analizar y valorar los presupuestos, no debe de ser una cuestión técnica. Entendemos que tiene que ser el ejercicio de una valoración política, la que enmarque el objetivo final de nuestra posición en la votación a estos presupuestos de 2016. En esta valoración nos vamos a centrar. Precisamente, para centrarnos, nos vamos a referir a los fondos y cuantías que recibimos de una u otra administración.

Si tenemos conocimiento, que el 73,6% del dinero que se ingresa en esta institución provincial, proviene del Estado, es decir: 39.320.647€, que son 2.564.051€, más que el año pasado. Y, que a además, los ingresos que deberíamos ingresar de la Junta de Castilla y León son fondos para cubrir objetivos finalistas; es decir, para financiar competencias impropias asumidas por la Diputación o servicios prestados que deberían de dar y pagar otras administraciones; prestaciones y servicios, estos, que la Diputación administra y paga adelantando el dinero, mes a mes.

Desde IU proponemos que la Junta de Castilla y León debería de descentralizar los impuestos que cobra la Comunidad Autónoma y crear, de una vez por todas, la Participación de los Impuestos de las Comunidades Autónomas (las llamadas PICAS) entre las entidades locales y los municipios, como así vienen participando, estas mismas instituciones, en los Participación en los tributos del Estado Español (P.I.E).

Conociendo la realidad de nuestra provincia, en relación a la situación del paro, podemos comprobar, que a fecha de 31 de octubre, el paro registrado en la provincia era de 15.898 personas en situación de desempleo; de las cuales 8.476 son mujeres y 7.422 hombres; que supone el 20,75% de la población activa, la cifra más alta paro de media el la comunidad de Castilla y león que está en el 17,5% y la del Estado situada en el 18%.

Y si además, conocemos que de los 15.898 parados sólo el 41,4% (6.582) tiene algún tipo de prestación. Y que la cobertura de estas prestaciones se distribuye de la siguiente forma: 2.263 personas perciben prestaciones contributivas, con una cuantía media de ingresos de 792€. Son 3.376 personas las que perciben subsidios de desempleo con 420 a 540€. Más 826 personas acogidos a la Renta de Inserción Social (420 ó 500) y 121 personas a los programas de acciones de empleo.

Pues bien, con esta situación de desempleo que existe en nuestra provincia, que afecta a decenas de personas de nuestros municipios, ciudadanos a los que representamos en esta Institución y teniendo conocimiento contrastado, como tenemos, de la buena salud económica y de las cuentas saneadas que tiene esta institución provincial, donde se cuenta, por ejemplo, con unos ingresos estables, (aumentados comparativamente con años anteriores) en lo que se refiere a la participación en los Tributos del Estado y con la rebaja paulatina de los pagos de intereses, y las amortizaciones de la deuda, que tenemos por debajo de los techos permitidos, que a fecha de 31-12-2015 es de: 16.024.682€, que supone menos del 29% de los ingresos. Y, si además, prevemos, que a mediados del próximo año 2016, alguna administración cumplirá con sus obligaciones de 2015, contraídas con esta Institución y los municipios de la provincia de Ávila. Pues bien en base a lo anteriormente expuesto, presentamos varias enmiendas de ejecución posible, realista y de interés general a la propuesta de presupuestos presentada por la Presidencia.

Enmiendas que beneficiarán a la mayoría de los ciudadanos de nuestra provincia y que contribuirán al asentamiento de la población. En definitiva, IU presenta unas enmiendas pensando en la gente que más lo necesita: los parados/as de nuestros pueblos.

Con nuestra propuesta de enmiendas, estamos apostando, fundamentalmente para que se invierta en nuestros pueblos con el objetivo de generar empleo, aunque sea temporal, que contribuya a paliar la grave situación de desempleo y abandono en el que están sumidos los pueblos de nuestra provincia.

ENMIENDAS PRESENTADAS A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2016 POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA

ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE INGRESOS

1.- 54.000: Deuda histórica de la UCAV	
INGRESOS	500.000,00 €
2.- 54.0101: Arrendamiento edificio UCAV.	
INGRESOS	150.000,00 €
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	650.000,00 €
1.- 91.301: Préstamo a largo Plazo que está 2.268.000,00 € aumentar	1.732.000,00 €
TOTAL INGRESOS	4.000.000,00 €
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	2.382.000,00 €

ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE GASTOS QUE SUPONEN DISMINUCIÓN DE GASTO

1.- 2313 22701:	Asistencia religiosa. Centro Residencial		
	Enmienda: Suprimir 7.200 €	Partida tras enmienda:	0 €
2.- 136 46203:	Convenios Bomberos Voluntarios		
	Enmienda: Disminuir 100.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
3.- 162 76200:	Creación Zonas Recogidas de Escombros		
	Enmienda: Disminuir 100.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
4.- 231 46202:	Educación Infantil.		
	Enmienda: Disminuir 42.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
5.- 2313 46203:	Subvención Tercera Edad.		
	Enmienda: Disminuir 60.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
6.- 326 46201:	Programa de Prácticas Universitarias.		
	Enmienda: Disminuir 50.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
7.- 414 46200:	Subvención Voluntariado Ambiental.		
	Enmienda: Disminuir 50.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
8.- 420 76200:	Subvención, Mejora y Zonas Industriales.		
	Enmienda: Disminuir 100.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
9.- 453 48000:	Peaje Social AP-51.		
	Enmienda: Disminuir 100.000 €	Partida tras enmienda:	0 €
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS.....			609.200,00 €

Total de ingresos disponibles después de las enmiendas de Ingresos y disminución de otras, es de 2.991.200 €

ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE GASTOS QUE SUPONEN AUMENTO DE GASTO

1.- 241 46200:	Plan de Empleo Local.		
	Enmienda: Aumentar 2.500.000 €	Partida tras enmienda:	4.500.000,00 €
2.- 2313 62200:	Reforma Pabellón 1 Residencia Sala 3 y Pabellón núm. 5.		
	Enmienda: Aumentar 200.000 €	Partida tras enmienda:	315.149,66 €
3.- 326 41000:	Fundación Cultural Santa Teresa Para un Aux. Adm.		
	Enmienda: Aumentar 30.000 €	Partida tras enmienda:	808.199,81 €
4.- 241 76200:	Plan de Empleo Zonas Rurales Depr.		
	Enmienda: Aumentar 50.000 €	Partida tras enmienda:	250.0000 €
5.-	Partida de nueva creación. "Creación de programas Duales o Programas Mixtos en la provincia. "Antiguas Escuelas Taller y Talleres de Empleo"		
	Enmienda: Aumentar 211.200 €	Partida tras enmienda:	211.200 €
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....			2.991.200 €

Nuestras enmiendas están basadas en tres ejes fundamentales:

El primero, basado en la obtención de ingresos por parte de las entidades privadas, entidades que se están aprovechando de un patrimonio que pertenecen a todos los municipios de la provincia, desde hace unos 16 años. De aquí es de dónde sale la deuda histórica de la UCAV de 500.000€. A esto debemos de sumar, un arrendamiento que no paga, de parte de este edificio (propiedad de la Diputación Provincial) de 150.000€, de esta misma Institución, que es lo que debería de pagar cualquier empresa a la que se arrendase parte este edificio. Esta cantidad está basada en las últimas operaciones realizadas en arrendamientos por esta Institución, como la del Centro San Juan de la Cruz, en Fontiveros, el Restaurante Bettonia, y la última, recientemente realizada, la del Restaurante La Vaquería por 37.200€, anuales. Por lo tanto esta cantidad a la que nos referimos, del arrendamiento de parte del edificio que ocupa La UCAV, está acorde al desarrollo de un negocio de esas características empresariales. Además, a esto debemos de sumar, un ingresos 1.732.000€ por la vía de préstamos a largo plazo. Estas tres partidas, suman una cantidad disponible de 2.382.000€ disponibles para aplicarlas a la partida de gastos.

Un segundo eje, por el aumento de 609.200€, al eliminar esta cantidad de 9 partidas irregulares, partidas de "posturno" o de agradecimiento por compromisos adquiridos con empresas o instituciones ajenas a esta Diputación Provincia. Empresas o Instituciones que son las que tendrían que llevar a cabo su actividad empresarial (con carácter lucrativo) con sus recursos y competencias como empresas privadas. Véase: partida destinada al Peaje Social AP-51 de 100.000€ y cómo esta las otras 8.

El tercer, y último eje de estas enmiendas, se centraría en la inversión (gastos) de los 2.991.200€ que se dirigirán, de forma prioritaria, a la creación de 550 puestos de trabajo durante 6 meses en el conjunto de los municipios de nuestra provincia (248+2 entidades locales) y con ello pretendemos la dinamización de nuestros pueblos y la fijación de población en el entorno rural. Y otra parte, también pretendemos, reforzar y consolidar el empleo en 43 municipios que las que están afectas más de 385 personas, municipios que están incluidos en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, y, también proponemos la creación de programas duales o programas mixtos para formar a la gente más necesitada, y además, nuestro objetivo es poner en valor el patrimonio de nuestros municipio para ponerlo al servicio de los ciudadanos y del turismo.

Otra parte iría destinada a poner a disposición de la ciudadanía de nuestra provincia el 100% de las instalaciones del Complejo Residencial Infantas Elena y Cristina para aumentar las plazas de residentes en, unos 40 ó 50 más, para llegar a las 200 plazas de residentes. Esta iniciativa, generaría, además, empleo público.

Y por último, proponemos una partida para la Fundación Cultural Santa Teresa para crear una plaza de auxiliar administrativo de apoyo para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Pues bien, con todo lo anteriormente expuesto, espero que se acepten nuestras enmiendas o de lo contrario votaremos en contra de la propuesta de presupuesto para 2016 presenta por la Presidencia de esta Diputación Provincial.

Gracias."

SR. MARTÍN MARTÍN (PP): El portavoz responde a las enmiendas presentadas por el grupo IU, como sigue:

En primer lugar manifiesta que, entendiendo la orientación ideológica de cada uno, considera debe existir al menos un cierto rigor en las enmiendas que se proponen.

Hace referencia expresa a dos de las enmiendas propuestas:

- Por lo que respecta al endeudamiento en 1.700.000 euros, recomienda al proponente lea los informes de la Intervención, e igualmente la vigente legislación al respecto que impide tal endeudamiento.
- En cuanto a la que, el portavoz de IU, denomina deuda histórica de la UCAV, se remite a los convenios vigentes con esa institución que hay que respetar.

Respecto al gasto, entiende que algunas de las críticas planteadas por el portavoz están de más, ya que las considera un *desprecio* a los pueblos de la provincia.

En cuanto a la relativa a la autovía AP-51, cree no se ha entendido la subvención que se plantea, puesto que no se trata de subvencionar a empresa alguna, sino de correr con una parte del gasto de los trabajadores. Se está trabajando en este asunto, cuando exista un acuerdo en firme con los titulares de la vía se informará cumplidamente.

En relación con programas tales como: mejora en zonas industriales, voluntariado ambiental, protección a la 3ª edad etc. manifiesta que le gustaría conocer las razones que tiene el portavoz de IU para no considerarlos necesarios.

Por último, responde expresamente a las enmiendas presentadas a:

- Plan Empleo Local (incremento hasta 2.500.000 euros) del que afirma: es un compromiso realista, posible y ajustado a la realidad de los ingresos de la Corporación.
- Plan de Empleo para Zonas Rurales Deprimidas: la Diputación colabora y considera que está dotada suficientemente esta partida.
- Programas duales-mixtos en la provincia: no se han presupuestado aún, porque se trata de algo hipotético, sólo cuando se hayan aprobado y adjudicado alguno a la Diputación, se incorporarán al presupuesto.

Para finalizar manifiesta el rechazo de su grupo a todas las enmiendas presentadas por IU.

SR: MORAL HERRANZ (UPyD): A continuación se da cuenta de las enmiendas al presupuesto presentadas por dicho grupo (RE 13641 de 23.12.15):

"ENMIENDAS PRESENTADAS A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2016 POR EL GRUPO DE UPyD EN LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA

PRIMERA ENMIENDA: eliminar las siguientes partidas:

Aplicación	Descripción	Importe
2313 22701	ASISTENCIA RELIGIOSA CENTRO RESIDENCIAL	7.200,00€
453 48000	PEAJE SOCIAL AP-51	100.000,00€
162 76200	CREACION ZONAS DE RECOGIDA DE ESCOMBRO	100.000,00€
336 78003	CONVENIO DE LA DIPUTACION CON OBISPADO	70.000,00€
326 60901	COLECTORES COLEGIO DE HUERFANOS	20.000,00€
326 61900	PASEO COLEGIO DE HUERFANOS	60.000,00€
341 22717	ESCUELA PROVINCIAL DE GOLF	36.000,00€
	TOTAL	393.200,00€

SEGUNDA ENMIENDA: recortar las siguientes partidas:

Aplicación	Descripción	P. Inicial	Recortes	Total partida
912 22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	210.000,00€	20.000,00€	190.000,00€
920 22608	OTROS GASTOS ADMON CENTRAL	65.000,00€	40.000,00€	25.000,00€
TOTAL			60.000,00€	

RESUMEN DE LOS RECORTES:

Aplicación	Descripción	Importe
2313 22701	ASISTENCIA RELIGIOSA CENTRO RESIDENCIAL	7.200,00€
453 48000	PEAJE SOCIAL AP-51	100.000,00€
162 76200	CREACION ZONAS DE RECOGIDA DE ESCOMBRO	100.000,00€
336 78003	CONVENIO DE LA DIPUTACION CON OBISPADO	70.000,00€
326 60901	COLECTORES COLEGIO DE HUERFANOS	20.000,00€
326 61900	PASEO COLEGIO DE HUERFANOS	60.000,00€
341 22717	ESCUELA PROVINCIAL DE GOLF	36.000,00€
912 22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	20.000,00€
920 22608	OTROS GASTOS ADMON CENTRAL	40.000,00€
TOTAL		453.200,00€

TERCERA ENMIENDA: creación de una nueva partida para el fomento del transporte público, tanto en tren como en autobús Ávila y Provincia-Madrid. Se dotaría a esta partida con los 200.000,00€.

Aplicación	Descripción	Importe
	FOMENTO TRANSPORTE PUBLICO	200.000,00€
	PUBLICIDAD CON COMUNIDAD DE MADRID	20.000,00€

CUARTA ENMIENDA: aumentar las siguientes partidas:

Aplicación	Descripción	Importe
241 46200	PLAN EMPLEO LOCAL	2.000.000,00€
Aumento		1.000.000,00€
TOTAL		3.000.000,00€

Aplicación	Descripción	Importe
151 76202	AYTOS PLAN EXTRAORDINARIO INVERSIONES	5.648.230,00€
Aumento		733.200,00€
TOTAL		6.381.430,00€

Aplicación	Descripción	Importe
420 76200	SUB. MEJORA Y AMPLIACION ZONAS INDUSTRIA.	100.000,00€
Aumento		500.000,00€
TOTAL		600.000,00€

Solicitamos un crédito de 2.000.000,00€ para ampliar el presupuesto, sumándoselos al total de lo obtenido en las partidas de la primera y segunda enmienda.

El total de las enmiendas asciende a 2.453.200,00€, estando ya equilibrados en el presupuesto.

453.200,00€ procedentes de eliminación y recortes en partidas.

2.000.000,00€ procedentes de crédito."

SR. MARTÍN MARTÍN (PP): El portavoz responde a las enmiendas presentadas por el grupo UPyD, como sigue:

Por lo que respecta al endeudamiento, es difícil incrementarlo. En lo que se refiere a remanentes habrá que esperar a la liquidación del presupuesto 2015 (en marzo previsiblemente).

En cuanto a la creación de zonas de recogida de escombros, considera esta medida de gran importancia para los alcaldes, así como urgente y oportuna.

Convenio con el Obispado de la Diócesis: su fin es única y exclusivamente la inversión y mejora del patrimonio histórico de la provincia, sin connotación ideológica alguna (ambas partes aportan idénticas cantidades).

El denominado antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios es propiedad de la Corporación, y considera que algo debe invertirse en su mantenimiento.

En lo que se refiere a la Escuela de Golf, asegura que, cuando ha conocido el alcance de esta actividad, se ha percatado de que es muy demandada por la población joven de nuestra provincia, por tanto cree que su promoción por la Diputación es altamente positiva a todos los niveles.

Concluye que no se pueden aceptar las anteriores enmiendas.

- Acepta la siguiente enmienda presentada por UPyD: "Publicidad con Comunidad de Madrid" (consignación 20.000 euros).

En cuanto a la enmienda denominada "Fomento transporte público" (200.000 euros). Considera sería interesante mejorar esta actuación, no existiendo inconveniente en hablar de la misma, y estudiarla una vez se conozca la liquidación presupuestaria de 2015 y determinar con que remanentes se cuenta.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's): A continuación se transcriben las enmiendas al presupuesto presentadas por dicho grupo (RE: 13.510 de 18.12.15) e igualmente se recoge su primera intervención ante el Pleno:

Comienza su intervención manifestando que, en las reuniones previas, ya ha hecho constar que el margen para estudiar el presupuesto ha sido corto. A su juicio, deberían haber dispuesto del proyecto de presupuesto en el mes de octubre. Reitera lo dicho en la informativa, los presupuestos *no son acordes con lo que debería ser.*

ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2016
GRUPO PROVINCIAL CIUDADANOS – ÁVILA

INVERSIONES:

1 2016	COLECTORES COLEGIO HUERFANOS	326/60901	CONSTRUCCIONES CIVILES	-20.000€
23 2016	OBRAS NATURÁVILA	341/68200	CONSTRUCCIONES CIVILES	-20.000€
2 2016	PASEO COLEGIO HUERFANOS	326/61900	CONSTRUCCIONES CIVILES	-60.000€

GASTOS:

		INICIAL	TOTAL PROPUESTA	MODIFICACION
341 22717	ESCUELA PROVINCIAL DE GOLF	36.000	24.000	-12.000
419 22699	GASTOS MARCA COLECTIVA AVILA AUTENTICA	180.000	140.000	-40.000
419 46200	AYTOS. FERIAS Y CONGRESOS	38.972,67	20.972,67	-18.000
432 46211	SUBVENCION APERTURA OFICINAS DE TURISMO	75.000	65.000	-10.000
432 46212	SUBVENCION ACTIVIDADES TURÍSTICAS	75.000	65.000	-10.000
432 22799	ACCIONES COMERCIALES Y REDES SOCIALES	60.000	40.000	-20.000
912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS O. GOBIERNO	50.000	30.000	-20.000
912 22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	210.000	50.000	-160.000
453 48000	PEAJE SOCIAL AP-51	100.000	0	-100.000

PROPUESTAS GRUPO CIUDADANOS GASTOS

		INICIAL	TOTAL PROPUESTA	MODIFICACION
NUEVA	SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS DE AGUA CORRIENTE AFECTADAS POR AMIANTO	0	170.000	170.000
NUEVA	SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS DE AGUA CORRIENTE	0	81.000	81.000
412 76200	AYTOS PLAN CAMINOS RURALES	75.000	91.000	16.000
420 76200	SUBV. MEJORA Y AMPLIACION ZONAS INDUSTRIA	100.000	118.000	18.000
920 22104	VESTUARIO ADMON. CENTRAL	15.000	30.000	15.000
241 76200	PLAN DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	190.000	280.000	90.000
241 46200	PLAN EMPLEO LOCAL	2.000.000	2.060.000	60.000

Veo los presupuestos en la parte de ingresos muy poco creíbles, tomando en consideración el estado de ejecución del presupuesto que he recibido, aunque me habría gustado tenerlo más actualizado a nuestros días y el de cierre del año 2014 para tener los datos más fiables.

Observo estas cuestiones que me gustaría que me explicaran porque me salen de ojo, ya que no se me explicaron en la comisión de hacienda.

Número

17100 recargo IAE dicen 650.000 este año hasta septiembre 172.000 euros menos recaudados

21000 IVA 1.523.955,52 este año han anulado 180.000 euros, vamos a consumir más? me gustaría

31100 Serv. Asistenciales 2.260.000 por la cuenta de la vieja les faltan 350.000
 $1.403.000 / 9 = 156.000$ ingresos al mes
multiplicado por 12= 1.870.000, no sé como lo calculan, explíquenme

42010 fondo complementario de financiación dicen 33.078.000 esperamos que estén en lo cierto, explicación (si es la transferencia del estado y dicen que está así en el presupuesto del estado, pregunta que porqué el ppto del año pasado de los 33 millones solo se han reconocido 27 millones

Si estas previsiones se cumplen pueden tener un agujero en el presupuesto de cómo mínimo 750.000 euros, cantidad nada desdeñable. Espero equivocarme de verdad.

PROPUESTAS:

326/60901 COLECTORES COLEGIO DE HUERFANOS, (eliminamos toda la partida) que lo pague la universidad católica que no paga nada y encima nos cuesta dinero con averías

326/61900 PASEO COLEGIO DE HUERFANOS, en el mismo sentido de la anterior partida no creo conveniente conceder esta subvención a una institución privada dado que no paga el alquiler del mismo y si hay acuerdos, pido que se revisen.

341/68200 OBRAS NATURAVILA, (quitamos 20.000) esta bajada está motivada en la bajada de precios del sector de la construcción y creemos que es factible aumentando las empresas que oferten las diferentes obras o mejorando las ofertas de los proveedores, es sencillo llegar a esa bajada.

341/ 22717 ESCUELA PROVINCIAL DE GOLF: me parece poco más que tirar el dinero, no creo necesario que un deporte tan minoritario tenga una subvención, el dinero es necesario para otras cosas no precisamente para ésta,

419/ 22699 GASTOS AVILA AUTENTICA: los resultados no son los deseados y además con esta reducción sigo aumentando la ejecución de Septiembre que me han entregado en 20.000 que interés hay en aumentar tanto esta partida? Hasta septiembre gastados 117.000 y la quieren mantener en 180.000

419/ 46200 AYUNTAMIENTOS FERIAS: hasta 30 de septiembre solo tienen reconocidos 8.000 euros de gasto de 38000 presupuestados para este año, y pretenden mantener la partida? Creo que mi propuesta es más sensata y multiplica más que por dos (aprox. 2.6 veces) lo ejecutado para este año

432/ 46211 APERTURA OFICINAS DE TURISMO: tienen ejecutados 57.000 euros, con mi propuesta aumentamos en 8.000 euros, además ustedes ya reducen esta partida (de casi 107.000 a 75.000) , por un poco más....

432/ 46212 SUBVENCIÓN ACTIVIDADES TURISTICAS: queremos cambiar paulatinamente pero sin descanso el modelo productivo, por eso eliminamos de esta partida y aumentamos la partida de industria.

432/ 22799 ACCIONES COMERCIALES Y REDES SOCIALES: la diputación ya tiene un maravilloso equipo en este sentido, seguro que se puede optimizar un poco más y ahorrar esta cantidad que los pueblos podrán utilizar a mayores.

912/ 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS: poco que decir, este tipo de partidas hay que reducirlas al mínimo, hay que corresponder estamos de acuerdo, pero hay que reducir este tipo de gastos, además ustedes ya los reducen de los 63.750 presupuestados este año a los 50.000 que proponen, seguro que pueden apretarse un poco más.

912/ 22602 PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN: 190.000 tienen presupuestados para este año, 115.000 gastados y quieren aumentarlo a 210.000 jiji, la publicidad hay que optimizarla y no utilizarla como hasta ahora, le aseguro que los abulenses conocemos la provincia y donde está Ávila, por lo que considero innecesario aumentar la partida y segundo gastar esta cantidad tan alta de dinero con las necesidades que hay en la provincia.

Estos ahorros van encaminados a aumentar las partidas que pueden ver de empleo, industrialización, caminos rurales y mejora en el vestuario de los trabajadores de la casa ya que hemos recibido quejas de la calidad de la ropa que les entregan, los empleados son la imagen de la institución y tienen que ir acorde a la imagen que

queremos que se proyecte de la institución, además ustedes quieren incluso disminuir la partida de este año en 5.000 euros respecto a lo presupuestado para este año, inadmisibles por parte de mi grupo.

También quiero que tengan en consideración una partida presupuestaria de 251.000 euros para mejorar la red de abastecimiento de nuestros municipios y reducir las pérdidas de la red (por la sequía y demás) y un plan de urgencia para retirar las tuberías con amianto que todavía hay en la provincia (si bien es cierto que no afecta al agua mientras no se rompa queremos evitar problemas retirando el 100% de este producto cuanto antes).

Además los planes de empleo recibirán 150.000 euros más, tiene que ser nuestra prioridad para esta legislatura, no podemos seguir en el puesto que tenemos y que mes tras mes veamos como perdemos población en lugar de reducirse el número de parados."

SR. MARTÍN MARTÍN (PP): El portavoz responde a las enmiendas presentadas por el grupo C's, como sigue:

En primer lugar, lamenta que el resto de portavoces y Diputados hayan podido hacer su trabajo y ese portavoz no lo haya conseguido. El proyecto de presupuesto se entregó a los Diputados el pasado 11 de diciembre, se han celebrado informativas los días 18 y 23 de diciembre, además de los contactos que se han mantenido con todos a lo largo de este periodo. Por otra parte, los plazos están perfectamente ajustados a la legalidad.

Califica de confusa la exposición del portavoz, por ello se centrará en lo que se presentó por escrito.

En cuanto al capítulo de ingresos, nada que decir, puesto que se nutre de ingresos provenientes de distintos organismos públicos. La Diputación carece prácticamente de tributos propios.

Por lo que respecta las enmiendas presentadas, algunas van en la línea de las directrices de su partido en cuanto a Ayuntamientos y Diputaciones.

La Marca "Ávila Auténtica" cumple un doble objetivo: promocionar la marca Ávila y al tiempo ayudar a las empresas que a ella se acogen. En 2016 planteará la redacción de un informe que cuantifique lo que ha supuesto esta marca para la provincia. Por supuesto, no admite enmienda alguna.

En cuanto a los gastos en reparación de tuberías ya está contemplado en el Plan de Infraestructuras Hidráulicas, por tanto no se puede aceptar.

Subvenciones para mejora de Zonas Industriales y Plan de Empleo Local. Considera ambas partidas suficientemente dotadas.

"Caminos Rurales", aunque sabe que la partida puede ser insuficiente, es la que presupuestariamente se puede asumir.

"Vestuario administración central". Existe un compromiso adquirido, a día de hoy, considera suficiente esta partida.

SR. CARO ADANERO (PSOE): A continuación se transcribe, íntegra, la intervención del portavoz ante el Pleno e igualmente las enmiendas al presupuesto presentadas por dicho grupo (RE 13647 de 23.12.15):

"Buenos días, gracias señor Presidente

La intervención del Grupo Socialista para valorar el proyecto de presupuestos diseñado por el equipo de Gobierno va a intentar ser lo más concreta posible.

Pero quiero, aunque sea de manera sucinta, que mis primeras palabras sean para manifestar una vez más la falta de compromiso de la Administración del Estado y de la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos de esta Provincia y con la Diputación Provincial.

Desde el 2009 las administraciones que más han sufrido los recortes han sido las instituciones locales y muy especialmente las menos pobladas, como son las de esta provincia.

Por ello, queremos reivindicar la recuperación de programas existentes antes de la crisis, así como otros de nueva creación con los que suplir las necesidades actuales.

Los presupuestos que hoy debatimos son un claro ejemplo de la falta de compromiso de las referidas administraciones en los capítulos de ingresos.

En cuanto a los gastos estructurales, que son los capítulos 1 y 2, absorben el 58% del presupuesto, mientras que los de inversiones y transferencias, que son los capítulos VI y VII, y que es lo que perciben los Ayuntamientos, no llegan al 23 %.

Por todo esto, y en aras de enmendarlos, el PSOE ha planteado nueve enmiendas al capítulo de gastos, que suman 2,3 millones, y ocho enmiendas al capítulo de ingresos, que minoran la cantidad total en 395.000 euros.

A nuestro juicio, los remanentes del ejercicio económico que estamos a punto de finalizar, pueden asumir perfectamente el desequilibrio que pueda existir entre gastos e ingresos, de ahí que apostemos por aumentar el gasto priorizando determinadas partidas.

En este sentido, dado el momento actual, el Grupo Socialista considera esencial, de un lado, luchar por el bienestar y la calidad de los abulenses, y de otro, contribuir a generar las condiciones óptimas para el desarrollo económico e industrial de esta provincia, pues será sinónimo de creación de empleo y riqueza.

Para cumplir estos objetivos, hay dos enmiendas del Grupo Socialista de nueva creación y que son con las que quiero poner en valor hoy aquí, en el debate más importante del año: el que marca las líneas de actuación a seguir el próximo año.

Hacen referencia a cuestiones nunca abordadas en los presupuestos de la Institución Provincial.

Así, la primera de las enmiendas en el capítulo de gastos persigue conseguir que de una vez por todas, que los pacientes de cáncer puedan recibir el tratamiento adecuado en el Complejo Hospitalario de Ávila.

Somos conscientes de que la Diputación carece de competencias en materia sanitaria.

Sin embargo, estamos obligados a ser sensibles con las demandas de los ciudadanos, que reclaman la implicación de todas las instituciones en la solución a sus problemas e inquietudes.

El presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió en 2007 a que todos los hospitales de referencia de la Comunidad Autónoma, entre lo que se incluye el de Ávila, tuvieran un acelerador lineal para que los pacientes de cáncer recibieran tratamiento de radioterapia sin necesidad de desplazarse a otras provincias.

Para el Grupo Socialista, es una promesa irrenunciable. Vamos a movilizar todos nuestros recursos para que dicha promesa sea cumplida, y de este modo evitar a los pacientes abulenses los viajes interminables y tortuosos a Salamanca y Valladolid para solo diez minutos de sesión.

Por eso, en el momento actual, no podemos resignarnos y renunciar a una unidad de radioterapia dotada de la infraestructura que exige el siglo XXI.

Ésta es la razón que explica la enmienda presentada por el Grupo Socialista: 300.000 euros para cofinanciar la instalación de un acelerador lineal en el Hospital de Ávila.

Una cantidad suficiente para que la Junta de Castilla y León no se escude en la falta de recursos económicos para cumplir con la palabra dada a los pacientes de cáncer.

La segunda enmienda del Grupo Socialista está relacionada con la industria.

Desde el PSOE proponemos la creación de un consorcio industrial, que englobe las diferentes áreas industriales repartidas por la provincia y que, llegado el caso, impulse nuevas infraestructuras de estas características.

Creemos que es una iniciativa novedosa, integradora y esencial para posicionar la oferta de suelo industrial existente, de ahí la importancia de concitar el máximo número de apoyos posible.

De momento, la idea ha sido planteada ya al tejido empresarial abulense, que la ha recibido con expectación por el beneficio que puede aportar.

Todos los grupos que formamos parte de la corporación provincial, seguro que coincidimos en la necesidad de industrializar la provincia, puesto que contamos con los recursos y la potencialidad suficiente.

Ahí están disponibles por ejemplo, los polígonos de Cebreros, Arenas de San Pedro, Solosancho, Piedrahíta o Piedralaves.

También nos pondremos de acuerdo si decimos que los Ayuntamientos no tienen capacidad por sí solos de sacar al mercado toda esa oferta industrial.

Sin embargo, formando un consorcio con la Diputación para gestionar ese suelo industrial se abriría un abanico de posibilidades mucho mayor.

Habría que consensuar una fórmula y el Grupo Socialista está dispuesto a ello.

Por ejemplo, si cada Ayuntamiento involucrado aporta una cuota, más lo que puedan aportar la institución provincial, agentes sociales y emprendedores, se puede posicionar este tipo de suelo en ferias y otros espacios.

En opinión del Grupo Socialista, en la industria y en los servicios avanzados se genera el verdadero empleo de calidad, la tecnología y la riqueza que necesitan provincias como la de Ávila.

Por ello, se propone la creación de una nueva partida económica de 100.000 € para la constitución de un Consorcio de Desarrollo Industrial.

En esa línea va también otra de las enmiendas del PSOE, en esta ocasión para incrementar la partida consignada al Plan de Empleo previsto por la Diputación.

Dicho Plan está dotado inicialmente con 2.000.000 €, cantidad que el Grupo Socialista considera insuficiente.

Lo que proponemos es sumar 1.000.000 € más, por lo que la partida "241-46200 Plan Empleo Local" quedaría con 3.000.000 €.

Otro tema sensible es la partida "326-48000 Convenio Audición y Lenguaje". Pretendemos aumentar a los 15.000 € presupuestados otros 5.000 €, para que en total se consignent 20.000 €.

La partida "334-46210" proponemos que continúe con misma consignación que años anteriores, 8.000 €. No vemos motivos para reducirla.

En cuanto a la partida "341-76200 Instalaciones Deportivas Ayuntamientos", planteamos dotar este apartado, en el que no aparece consignación presupuestaria, con 100.000 €.

Son varios años los que acumula la Diputación sin dedicar un euro a este asunto y urgen ya frenar el deterioro que sufre este tipo de instalaciones con el paso del tiempo.

En relación con la partida "432-46200 Castros Celtas y Vetones", proponemos para garantizar su promoción incrementar los 15.000 € asignados con otros 3.000 €. En total se invertirían 18.000 €.

Por su parte, en la partida "912-48005 Asodema", creemos necesario dotarla con 6.000 €, cantidad similar a la hace algunos años se contemplaba para el resto de grupos de acción local.

El total de incremento de gastos que plantea el PSOE asciende a 2.299.698 €, en la confianza de que nuestras enmiendas cuentan con el apoyo del resto de grupos.

En cuanto a las enmiendas de ingresos, el Grupo Socialista propone que la partida "136-46201 Convenio Extinción Incendios Ayuntamiento de Ávila" baje de los 300.000 € presupuestados a 200.000 €.

La Diputación lleva prestando años diferentes servicios de los que se beneficia el Ayuntamiento de la capital, como pueden ser los relacionados con Naturávilva y con la oferta cultural, y creemos que ese esfuerzo debe ser compensado por el Ayuntamiento reduciendo la cantidad que se aporta a este convenio.

Sobre la partida "2313-22103 Combustibles", proponemos disminuir los 215.000 € consignados en 35.000 €, para que se quede en 180.000 €, toda vez que en 2015 esta partida no se ha gastado en su totalidad.

En relación con las partidas "341-22699 Torneo golf" y "341-22717 Escuela golf" planteamos su eliminación, pues la provincia tiene otras prioridades y necesidades.

También proponemos una reducción de la partida "341-48904 Fundación Óbila". En concreto, que se quede con 1.000 € en vez de los 15.000 € presupuestados.

Si el Ayuntamiento de la capital ha renunciado a financiar este equipo, no tiene por qué ser la Diputación la que asuma el gasto, menos cuando hay otros equipos de la provincia igual de emblemáticos, como la Cultura Deportiva Cebrereña, que está militando en la Tercera División del fútbol nacional.

En relación con la partida "341-68200 Obras Naturávila", proponemos restar 100.000 € a los 112.000 € presupuestados y que se quede con 12.000 €.

No es de recibo, con las necesidades que existen, que se invierta tal cantidad ingente de dinero en Naturávila (747.255 euros).

En cuanto a la partida "419-22701 Viveros Castaños" planteamos reducir en 7.000 € los 9.000 € consignados. Deben ser el Ayuntamiento el que asuma el gasto.

Por último, proponemos eliminar la partida "453-49000 Peaje AP-51". Los 100.000 € presupuestados están muy bien para buscar un titular en los medios de comunicación pero no resuelven ni de lejos el problema que tiene esta provincia por culpa del peaje de las autopistas AP-51 Y AP-IV.

Como ven, y ya termino mi intervención, con la presentación de las enmiendas de gastos e ingresos por parte del Grupo Socialista, resulta un desequilibrio presupuestario, en concreto 1.904.698 €, que se afrontaría con los remanentes del ejercicio económico del año 2015 como he anunciado anteriormente."

"ENMIENDAS PRESENTADAS A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2016 POR EL GRUPO DEL PSOE EN LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA"

ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE GASTOS

- Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 300.000 € para cofinanciar la instalación de un acelerador lineal en el Complejo Hospitalario de Ávila.
- Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 100.000 € para la constitución de un Consorcio de Desarrollo Industrial.
- 151-76202 Plan Extraordinario de Inversiones. Aumentar a los 5.648.203 € presupuestados la cantidad de 781.698 €. Total con enmienda: 6.429.901 €
- 241-46200 Plan Empleo Local. Aumentar a los 2.000.000 € consignados 1.000.000 €. Total con enmienda: 3.000.000 €
- 326-48000 Convenio Audición y Lenguaje. Aumentar a los 15.000 € presupuestados otros 5.000 €. Total con enmienda: 20.000 €
- 334-46210 Carnaval Cebreros. Se propone duplicar los 4.000 € consignados. Total con enmienda: 8.000 €
- 341-76200 Instalaciones Deportivas Ayuntamientos. Se propone dotar este apartado, en el que no aparece consignación presupuestaria, con 100.000 €.
- 432-46200 Castros Celtas y Vetones. Incrementar los 15.000 € asignados con otros 3.000 €. Total con enmienda: 18.000 €
- 912-48005 Asodema. Se propone dotar este apartado con 6.000 €, cantidad similar a la del resto de grupos de acción local de la provincia

TOTAL INCREMENTO DE GASTOS 2.299.698 €

ENMIENDAS DE INGRESOS

136-46201 Convenio Extinción Incendios Ayuntamiento de Ávila. De los 300.000 € presupuestados, se propone reducir la cantidad en 100.000 €. Total con enmienda: 200.000 €

2313-22103 Combustibles. Se propone disminuir de los 215.000 € consignados 35.000 €. Total con enmienda: 180.000 €.

341-22699 Torneo golf. Se propone la eliminación de esta partida (1.500 €). Total con enmienda: 0 €

341-22717 Escuela golf. Se propone la eliminación de esta partida (36.000 €). Total con enmienda: 0 €

341-48904 Fundación Óbila. Se propone reducir los 15.000 € consignados en 14.000 €. Total con enmienda: 1.000 €

341-68200 Obras Naturávila. Se propone restar 100.000 € a los 112.000 € presupuestados. Total con enmienda: 12.000 €.

419-22701 Viveros Castaños. Se propone reducir en 7.000 € los 9.000 € consignados. Total con enmienda: 2.000 €

453-49000 Peaje AP-51. Se propone su eliminación (100.000 €). Total con enmienda: 0 €

TOTAL AUMENTO INGRESOS 395.000 €

El desequilibrio presupuestario resultante con la presentación de estas enmiendas, en concreto 1.904.698 €, se afrontaría con los remanentes del ejercicio económico del año 2015.”

SR. MARTÍN MARTÍN (PP): Procede a responder a las enmiendas presentadas por el grupo del PSOE en la Corporación.

CAPÍTULO DE GASTOS:

- ***Acelerador lineal en el Complejo Hospitalario de Ávila:*** el grupo popular va a ser coherente con lo mantenido en torno a este asunto en la moción debatida en la última sesión plenaria, concretamente con la enmienda transaccional que propuso (*“Que esta Diputación solicite una reunión con el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León para tratar este asunto, y que incluso, si ese fuere el problema, se oferten recursos económicos para la instalación de la Unidad de Radioterapia en Ávila”*). Mantiene su compromiso, aunque no es partidario de fijar la cantidad (300.000 euros) que se propone. Pero sí de manifestar el compromiso de la Diputación, con la ***consignación de una partida de 30.000 euros*** para, una vez se desarrollen las conversaciones oportunas con la Junta, ver lo que resulta y, en su caso, si se comprueba necesario, establecer la cantidad definitiva a aportar.
- ***Consorcio Desarrollo Industrial:*** La considera como una idea sobre la que merece la pena dialogar y trabajar. Su grupo ya lo hace en un proyecto que va más allá, esto es la creación de una “Sociedad de Desarrollo Provincial” que incluyera cuestiones como, además de la industria, el turismo, la tecnología etc. Propone, por tanto, se estudie y luego, en su caso y vía remanentes, destinar la cantidad que proceda.
- ***Plan de Empleo Local (241-46200):*** la dotación es de 2.000.000 de euros, con el compromiso mínimo de, vía remanentes, dotarla de otros 500.000.
- ***Convenio Audición y Lenguaje (326-48000):*** Se ha presupuestado 15.000 euros (pasado ejercicio 10.000 €) a instancia de la propia Universidad de Salamanca. Si así lo planteara ésta, se podría aumentar la aportación de Diputación en 5.000 euros más.
- ***Carnaval de Cebreros: En la partida 334-46210 se ha detectado un error, en efecto está dotada con 8.000 euros, misma cantidad que el ejercicio anterior.***
- ***Instalaciones Deportivas Ayuntamientos (341-76200): se vincula a Naturávilva. Su grupo está dispuesto a suprimir la partida 341-68200 y aceptar dotar de 100.000 euros la partida 341-76200.***
- ***ASODEMA (912-48005): Se acepta dotar esta partida con 6.000 euros.***

CAPÍTULO DE INGRESOS:

- Se rechaza la enmienda a la partida 136-46201 Convenio Extinción Incendios Ayuntamiento de Ávila.
- ***Partida 2313-22103 Combustibles: se acepta disminuir en 35.000 euros, quedando finalmente en 180.000 €.***
- Se desestima la enmienda a la partida 341-22717 Escuela golf.
- Igualmente se desestiman las enmiendas a las partidas: *341-48904 Fundación Óbila, 419-22701 Viveros Castaños y 453-49000 Peaje AP-51*

Concluida la intervención del portavoz del PP, se produce una nueva ronda de intervenciones por parte de los portavoces de los grupos PSOE y PP, en las que reiteran y amplían los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

A continuación se procede a la votación de la propuesta de presupuesto de la Corporación para 2016 presentada por el grupo del Partido Popular, incluyendo las enmiendas aceptadas en esta sesión por su portavoz.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria, por mayoría, catorce votos a favor (14 PP), dos votos en contra (1 C´s y 1 IU) y ocho abstenciones (7 PSOE y 1 UPyD), que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Visto el proyecto del presupuesto general de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2016 que está integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo “Fundación Cultural Santa Teresa”), por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedad Mercantil Naturávilva, así como por las bases de ejecución del presupuesto y anexo de inversiones.

Vista la plantilla de personal de la Corporación.

Vistos los informes de intervención que se adjuntan al expediente.

En su virtud, se ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar con carácter inicial el presupuesto general de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2016 integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa") que se detallan en los anexos adjuntos, así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedad Mercantil Naturávil, las bases de ejecución del presupuesto y anexo de inversiones.
- SEGUNDO:** Aprobar la Plantilla de personal de la Corporación.
- TERCERO:** Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos del presupuesto definitivamente aprobado.

ANEXO I.- PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2016

INGRESOS

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.713.221,44 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.133.830,64 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.338.409,00 €
CAPITULO IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	44.081.491,94 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.460.811,43 €
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	324.527,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	428.020,24 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.000,00 €
	TOTAL INGRESOS.....	57.748.311,69 €

GASTOS

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	18.405.549,71 €
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.103.368,45 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	356.739,05 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.752.599,67 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	5.671.114,60 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.374.106,04 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	409.000,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.666.834,17 €
	TOTAL GASTOS.....	57.744.311,69 €

ANEXO II.- PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULOS	IMPORTE
I	16.417.004,32 €
II	11.849.281,52 €
III	331.739,05 €
IV	8.678.095,48 €
V	5.000,00 €
VI	5.655.214,60 €
VII	7.374.106,06 €
VIII	400.000,00 €
IX	2.666.834,17 €
TOTALES	53.377.275,18 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	IMPORTE
I	1.713.221,44 €
II	2.133.830,64 €
III	2.458.900,00 €
IV	43.966.775,86 €
V	97.000,00 €
VI	
VII	324.527,00 €
VIII	419.020,24 €
IX	2.268.000,00 €
TOTALES	53.381.275,18 €

**ANEXO III.-PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN
2016**

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULOS	IMPORTE (€)
I GASTOS DE PERSONAL	241.788,00
II GASTOS CORRIENTES EN BIEN	2.468.044,00
III GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V FONDO PARA CONTINGENCIAS	0,00
VI INVERSIONES REALES	3.400,00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTALES	2.741.232,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULOS	IMPORTE (€)
I IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	2.583.509,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.723,00
V INGRESOS PATRIMONIALES	18.000,00
VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,0
TOTALES	2.741.232,00

**ANEXO IV.-PRESUPUESTO 2016 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "FUNDACIÓN
CULTURAL SANTA TERESA"**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULOS	IMPORTE (€)
I GASTOS DE PERSONAL	930.781,59
II GASTOS CORRIENTES EN BIEN	262.067,30
III GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V FONDO PARA CONTINGENCIAS	0,00
VI INVERSIONES REALES	12.500
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTALES	1.211.348,89

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULOS	IMPORTE (€)
I IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	296.000,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.488,89
V INGRESOS PATRIMONIALES	5.860,00
VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTALES	1.211.348,89

ANEXO V.- PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "NATURÁVILA" PARA 2016

PREVISION DE GASTOS

	IMPORTE (€)
SUMA DE GASTOS	1.339.951,43

PREVISIÓN DE INGRESOS

	IMPORTE (€)
SUMA DE INGRESOS	1.339.951,43

.- SEGUIMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS. ACUERDOS DE COMISIÓN DE GOBIERNO. MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

a).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

Seguidamente se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 30 noviembre de 2015, números 3.152 a 3.489 ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

b).- MOCIONES

No se presentó ninguna.

c).- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formularon.

RELACIÓN DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO
(A fecha 18 de diciembre de 2015)

Por último, y según lo acordado por el pleno corporativo, el Secretario da lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 18 de diciembre de 2015 (periodo 23/11/15 a 18/12/15), en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.

Nº	Nombre	Nacionalida	Fecha	Edad	Lugar
49	Ramona	Española	05/12/2015	58	Baza (Granada)
50	María del Castillo	Española	09/12/2015	37	Lebrija (Sevilla)
51	Yessica Paola	Colombiana	09/12/2015	24	Fuerteventura (Las Palmas)
52	Nancy Lorena	Argentina	14/12/2015	44	Alcobendas (Madrid)

RELACIÓN DE MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO (48)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las trece horas y veinticinco minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)